



RESOLUCION V.R. N° 98 131-1

VISTOS :

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Educación en Nota FED. 043 de fecha 6 de Marzo de 1998, en relación a solicitud de permiso del Sr. Eugenio García Venegas; lo informado por la Dirección de Personal en Nota SRFC N° 98-092 del 11 de Marzo de 1998; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 97-183 de fecha 30 de Diciembre de 1997 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Concédese permiso **sin** goce de remuneraciones por 32 Hrs. de su Dedicación Normal y por once (11) meses a contar desde el 1° de Marzo de 1998, al Sr. **EUGENIO GARCIA VENEGAS**, Profesor Asociado de la Facultad de Educación, por motivos particulares.

Transcríbese al interesado; al Decano de la Facultad de Educación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Abril 20 de 1998.-

CESAR MERINO BRITO
VICERRECTOR SUBROGANTE

PEC/cbm.

56-124